

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP El Quiñón

Código del centro

45011951

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

29/06/2026

Versión

06-12-2024 09:47:53

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	14:05	Plataforma Microsoft Teams	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro

Situado en la comarca de la Sagra, Seseña es el cuarto municipio con más población de la provincia de Toledo, con 29.721 habitantes, según el último informe del Instituto Nacional de Estadísticas del 2023. La urbanización del Quiñón, limitante con la Comunidad de Madrid, se encuentra a 38 km del centro de Madrid. La capital toledana se encuentra a unos 50 km de distancia por lo que su ubicación geográfica es ideal en cuanto a comunicaciones.

Esta situación geográfica hace que el municipio tenga unas características peculiares en cuanto a movilidad de población y a características de la misma.

Desde un punto de vista de ocupación del término municipal, la localidad de Seseña tiene una configuración dispersa con cuatro núcleos de población:

- Seseña "Viejo". Es el núcleo histórico del municipio, donde se encuentran ubicados un CAI municipal, y dos de carácter privado. Tres CEIPs, Gabriel Uriarte, Sisius y Juan Carlos I, cuyos alumnos están adscritos al I.E.S. Margarita Salas.
- Seseña Nuevo. Núcleo situado al este del anterior, unido con aquel por un polígono industrial, y limitando al este con la A-4. En este núcleo se encuentra el CAI Burbujas, de carácter municipal, y otros privados como El bosque Encantado, el CEIP Fernando de Rojas y el I.E.S. Las Salinas.
- Vallegrande. Núcleo residencial al este de la A-4, vía que separa, por tanto, este núcleo de Seseña Nuevo. Aquí está situado el CEIP Gloria Fuertes. Los alumnos tienen como IES de referencia Las Salinas.
- El Quiñón. Macrounificación donde se sitúa nuestro centro, el CEIP El Quiñón, el CEIP Noelia Gómez Montessori y el CEIPSO Karol Wojtjla. Nuestro IES de referencia es el IES El Lago recientemente construido.

Consideramos que la situación de nuestro centro educativo es singular por las particularidades que presenta:

- La llegada masiva de alumnos procedentes de diferentes colegios, de diferentes regiones y de diferentes países durante todo el curso escolar.
- La heterogeneidad de los grupos como consecuencia de la situación anterior.
- La plantilla de nuevos profesores cambia mucho de año en año.
- La situación actual de crisis económica post pandémica que hace que muchas familias se queden sin trabajo y cambien de residencia.

La urbanización Francisco Hernando conocida como "El Quiñón" cuenta con alrededor de 10.944 habitantes censados, existen unas 5.100 viviendas construidas. La población está en constante crecimiento debido a varias razones:

- Su situación geográfica.
- Buena comunicación a través de la autovía A4 y la radial.
- El precio de la vivienda es más barato que en las zonas limítrofes de Madrid y existe mucha oferta, tanto para la venta como para el alquiler, predominando este último.

Recursos de la zona:

Debemos de tener en cuenta que el colegio CEIP El Quiñón se encuentra a cinco kilómetros del centro del pueblo.

- Ayuntamiento: Financia algunas de las actividades extraescolares que se desarrollan en el centro como complemento a la jornada lectiva, colabora en las actividades programadas con motivo de las diferentes Fiestas (Navidad, Carnaval y Fin de curso). Colabora en los arreglos del Centro.
- Concejalía de Educación, Cultura y de Deportes: En los últimos años ha habido una mejora importante en las infraestructuras de los edificios destinados al desarrollo de actividades culturales. Por otro lado, al disponer los Centros Educativos de pabellones polideportivos y pistas de deporte exteriores, se ha podido ampliar la oferta deportiva en todo el municipio.
- Biblioteca Municipal: Existen varias bibliotecas municipales, las cuales se encuentran en Seseña Viejo y otra en Seseña Nuevo. Nuestro colegio cuenta con una amplia biblioteca, que se utiliza en horario extraescolar.
- Asociación de padres y madres: Nos ayudan a realizar numerosas actividades en el Centro, prestando su ayuda y su tiempo. Durante los dos últimos años no ha habido una AMPA activa en nuestro centro. Durante el curso 22-23 uno de los objetivos fue la creación de una AMPA representativa de la mayoría de las madres y padres y por fin este curso escolar 23-24 empezará a funcionar oficialmente.

1.2. Descripción de las características del entorno social y cultural del alumnado

Los habitantes de Seseña provienen en su gran mayoría del sur de Madrid. Con respecto al colectivo de inmigrantes, que alcanza un porcentaje alto, destaca un mayor número de

personas procedentes de Hispanoamérica, seguido de los procedentes de los Países del Este y norte de África.

Una de las consecuencias de las características de esta población es la pérdida de algunos valores tradicionales de un pueblo, convirtiéndose en un ente en constante crecimiento, pero sin identidad.

El mayor número de personas que viven en El Quiñón, se corresponde con un nivel de estudios primarios. En el momento actual hay mucho paro entre la población lo que hace que la movilidad de las familias aumente.

La población de Seseña se dedica en un amplio porcentaje a actividades relacionadas con el sector secundario, cuyo desarrollo en la zona de la Sagra norte y en el sur de Madrid tiene como consecuencia directa en nuestro entorno los siguientes condicionantes:

- Una oferta laboral en este sector, lo que incide en la poca motivación para el estudio de los alumnos. Sin embargo, no existe una oferta educativa de formación profesional acorde con la oferta laboral.
- Una ausencia prolongada del domicilio familiar por parte de muchos padres y madres que desarrollan su trabajo fuera de Seseña, en municipios del entorno y, sobre todo, de Madrid.

El crecimiento tan acelerado de la población no se ve acompañado de un desarrollo de infraestructuras y servicios a un ritmo similar.

Con respecto al alumnado, este es muy heterogéneo, en el que destaca la diversidad, concepto que pretende abarcar la variedad, multiplicidad, pluralidad y complejidad del mismo. A las naturales diferencias individuales y a las desigualdades hay que añadir situaciones de desventaja socioeconómica y cultural asociadas a la pertenencia a grupos desfavorecidos, a la inmigración o a la situación económica actual.

Esta heterogeneidad da lugar a la convivencia diaria en nuestro centro de un número elevado de alumnos y alumnas, con una serie de características comunes y habituales en la actualidad: son niñas y niños abiertos y sociables, que valoran poco el esfuerzo personal y que muestran una notable dependencia de las nuevas tecnologías y los medios informáticos, aunque eso, en pocos casos, se traduce en un mejor rendimiento escolar.

La mayoría de los alumnos no posee hábitos ni técnicas de estudio que les facilite un aprendizaje autónomo, también se ha detectado muy poca dedicación a los trabajos escolares en casa fuera del horario lectivo.

Existen familias que no responden a las demandas o recomendaciones que, desde el centro, se les hace, desatendiendo, de alguna manera, sus atenciones en la educación de sus hijos. Por otra parte, hay familias implicadas en el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos y colaboran para conseguir los objetivos que se plantean para el curso escolar.

También tenemos un número elevado de familias no normativas (divorcios, tutelas

compartidas, separación de parte de la unidad familiar, agrupamientos entre familias...).

Otro grupo de familias, por las condiciones de trabajo de los padres y otras circunstancias familiares, creemos que no realizan ningún tipo de seguimiento de cómo emplean sus hijos el tiempo libre, ni del tiempo que dedican al estudio o a actividades escolares, aunque desde el centro escolar se realizan diferentes actividades para concienciarles de la importancia de esto.

Por otro lado, tenemos a un grupo de alumnos que poseen unos hábitos adecuados de estudio, así como un seguimiento normalizado por parte de sus familias.

En la diversidad de nuestro centro, y debido al elevado número de alumnos, encontramos un gran número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el centro está regulado el sistema de apoyos, que se realizan en las áreas instrumentales, tanto por parte de los profesores especialistas PT y AL, como del resto del profesorado en sus horas de libre disposición.

Se ha favorecido la revisión y derivación de alumnos/as que presentaban dificultades de aprendizaje, habiendo una mayor coordinación y asesoramiento por parte de los orientadores y profesores de AL. y PT., hacia los tutores y/o profesores especialistas, para paliar esta situación.

Por otro lado, hay que destacar de forma muy positiva los días de asistencia al Centro de nuestra PSC, que rentabiliza el trabajo de este profesional tanto en lo referente a las coordinaciones con el resto del profesorado, como en la atención al alumnado y familias.

1.3. Respuestas educativas desde el centro

El CEIP El Quiñón comenzó a funcionar en el curso 2008-2009, previsto para albergar línea 2 en Educación Primaria y en Educación Infantil.

Actualmente cuenta con 3 líneas el nivel de Infantil 3 y 4 años y 1º de Primaria, 4 líneas en Infantil 5 años, 2º, 3º, 4º y 6º de Primaria y 5 líneas en el nivel de 5º de Primaria. En el curso 2023-2024 escolariza en torno a 800 alumnos y cuenta con 10 unidades en Educación Infantil y con 24 unidades en Educación Primaria.

El Centro se encuentra en un edificio principal dividido en tres "alas" una para la etapa de Infantil y otras dos para la etapa de Primaria. Además, contamos con 17 aulas prefabricadas, mitad para Infantil y la otra mitad para Primaria.

Asimismo, cuenta con los siguientes espacios: Biblioteca (actualmente situada en uno de los halls del centro), Comedor con cocina, 1 sala polivalente, 2 aulas de PT, 2 aulas de AL. y dos aulas para Orientación y PSC.

Como zonas de recreo tiene tres espacios para patios, uno para el nivel de 3º; otro más extenso para los niveles de 5º y 6º y, en el segundo turno, para 1º y 2º. Educación Infantil (segundo turno) y 4º de Primaria (primer turno) disponen de otra zona dentro de las

instalaciones que conforman el centro educativo.

También contamos con una pista polideportiva y un pabellón cubierto.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

- Adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a las capacidades y necesidades del alumnado. Cuando así lo requiera, se desarrollarán apoyos y adaptaciones curriculares, donde la selección y distribución de los contenidos se haga teniendo en cuenta las características individuales del alumnado. Para ello, los docentes prepararán y planificarán todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las carencias del alumnado menos preparado y del que tiene necesidades educativas especiales.

- Desarrollaremos actuaciones con la ayuda de la PSC para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja socioeconómica y familiar producen en la escolarización, reforzando y adecuando las intervenciones necesarias para prever y normalizar problemas de los últimos años de escolarización.

- Impulso de la metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la participación.

- Desarrollaremos programas, planes y actividades específicas que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:

- Programas de intervención con las familias.
- Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
- Actividades de convivencia y mediación escolar.
- Actividades/Charlas formativas, informativas y de orientación familiar.

- Motivación por la vida escolar y lucha contra el absentismo, con la aplicación del protocolo de absentismo y la colaboración de la PSC y la concejalía de Servicios sociales.

- Desarrollo de actividades extraescolares que sean un complemento y ayuda en la formación académica, por lo que el centro las promoverá, apoyará y organizará.

- Educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El CEIP El Quiñón comenzó a funcionar en el curso 2008-2009, previsto para albergar línea 2 en Educación Primaria y en Educación Infantil.

Actualmente cuenta con 3 líneas el nivel de Infantil 3 y 4 años y 1º de Primaria, 4 líneas en Infantil 5 años, 2º, 3º, 4º y 6º de Primaria y 5 líneas en el nivel de 5º de Primaria. En el curso 2023-2024 escolariza en torno a 800 alumnos y cuenta con 10 unidades en Educación Infantil y con 24 unidades en Educación Primaria.

El Centro se encuentra en un edificio principal dividido en tres alas, una para la etapa de Infantil y otras dos para la etapa de Primaria. Además, contamos con 17 aulas prefabricadas, mitad para Infantil y la otra mitad para Primaria.

Asimismo, cuenta con los siguientes espacios: Biblioteca (actualmente situada en uno de los halls del centro), Comedor con cocina, 1 salas Althia, 2 aulas de PT, 2 aulas de AL. y dos aulas para Orientación y PSC.

Como zonas de recreo tiene tres espacios para patios, uno para el nivel de 3º; otro más extenso para los niveles de 5º y 6º y, en el primer turno, para 1º y 2º; y un patio para Educación Infantil (en un turno de patio) y 4º de Primaria para el otro turno.

También contamos con una pista polideportiva y un pabellón cubierto.

Las respuestas a la diversidad cultural y social de nuestro centro, se integran de forma natural con las respuestas educativas dirigidas a todo el alumnado, porque todo él es diverso.

Los principios básicos que determinan estas respuestas son el de heterogeneidad (el agrupamiento básico es esencialmente heterogéneo) y el de normalización (el proceso de enseñanza-aprendizaje se produce principalmente en entornos normalizados).

Debemos ser lo suficientemente flexibles para adaptarnos a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que nos encontramos, así como a las situaciones escolares y familiares particulares que presentan nuestros alumnos/as.

Además, como referencia de las actuaciones que el centro lleva a cabo diariamente se establecen los siguientes aspectos:

- Somos un centro público, libre y democrático.
- Somos un centro bilingüe, dando la oportunidad a nuestros alumnos para la adquisición de las destrezas para la comunicación en una lengua extranjera.
- Somos un centro laico, pluralista e integrador. Desde todas las áreas se respetará la

igualdad de derechos del alumnado sin tener en cuenta el origen, creencias políticas, religiosas, etc; y respetando todo tipo de discriminación. También se respetará la libertad de expresión dentro del respeto hacia las actitudes democráticas y hacia los demás.

- Somos un centro aconfesional: Se respetarán las distintas opciones religiosas de nuestros alumnos/as.
- Deseamos alcanzar el equilibrio emocional de las personas para su formación integral. Trabajaremos para el desarrollo global de todos los ámbitos de desarrollo del alumno, incidiendo en el desarrollo de la competencia emocional.
- Asumimos la coeducación como una educación igualitaria para todos sin discriminación de sexos, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.
- Impulsamos la participación crítica y responsable del alumnado con un estilo de trabajo basado en el diálogo, la participación y el consenso.
- Asumimos la coordinación y el trabajo en equipo como base para llevar a cabo tanto el proceso de Enseñanza/Aprendizaje como la acción tutorial.
- Estableceremos un equilibrio metodológico tomando acuerdos precisos que favorezcan una línea de Enseñanza/Aprendizaje clara y concisa.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
Recreo	11:15	11:45	30
4ª Sesión	11:45	12:30	45
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
Complementaria	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El CEIP El Quiñón es un centro bilingüe en el que el **Proyecto Bilingüe** es uno de los ejes vertebradores de nuestro modelo de enseñanza/aprendizaje. Se aplica de forma continuada desde la etapa de Educación Infantil hasta el último curso de Educación Primaria siguiendo el mismo principio: desarrollar en los alumno/as el conocimiento y uso adecuado de la lengua inglesa, que les permita adquirir la Competencia Comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.

El Claustro de Profesores del Colegio Público ¿El Quiñón¿ ha optado por impartir en inglés los conocimientos correspondientes a tres áreas no lingüísticas:

- Área de Ciencias Naturales. (Science)
- Área de Educación Artística (Music).
- Educación Física (Physical Education)

Así como en las áreas de educación Infantil con un carácter global y transversal:

- Área de Crecimiento en Armonía: Psicomotricidad.
- Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno: Proyecto.
- Área de Comunicación y Representación de la Realidad: Music

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación

educativa.

- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ En nuestro centro, basándonos en los mencionados principios educativos, se han propuesto los siguientes como base para una educación integral y global del alumnado, así como para una adecuada puesta en práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje: Educando en el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa, sin importar su origen, lugar de procedencia, creencia, sexo, diferencias físicas o psíquicas. Fomentando las actitudes de solidaridad y ayuda mutua. Promoviendo actividades que impliquen la participación conjunta de todos los miembros de la comunidad escolar. Animando a la participación activa. Elaborando de manera consensuada entre los diferentes sectores las normas de funcionamiento del centro. Divulgando adecuadamente estas normas. Concienciando a todos de la importancia de su aceptación y cumplimiento, adoptando estrategias para prevenir y resolver conflictos. Concienciando y sensibilizando a la comunidad educativa en la necesidad de mantener limpio el Centro y su entorno inmediato. Desarrollando un espíritu crítico. Creando opiniones propias. Escuchando y respetando las ideas diferentes. Asumiendo los acuerdos tomados en los grupos y participando activamente en el éxito de las tareas. Aprendiendo a aceptarse a sí mismo. Desarrollando un espíritu de superación. Asumiendo la responsabilidad de sus propios actos. Orientando al alumno para que encauce adecuadamente sus intereses y capacidades. Promoviendo el aprendizaje permanente dentro de la comunidad educativa. Promoviendo el aprendizaje autónomo. Valorando las respuestas creativas. Desarrollando actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje. Valorándole el esfuerzo personal. Enseñándole a sentirse satisfecho por la tarea bien hecha. Respetando los diferentes ritmos de aprendizaje. Procurando los recursos necesarios para favorecer la inclusión. Impulsando la participación de todos los alumnos en las actividades del Centro evitando la discriminación por razones de tipo económico, cultural, social, de sexo o minusvalía física o psíquica de cualquier género. Facilitando el uso de las T.I.C. Incluyendo de manera sistemática en las programaciones de aula actividades que requieran su uso. Propiciando la participación en cursos de conocimientos básicos y ampliándolos en cursos sucesivos. Estableciendo los cauces adecuados de comunicación. Informando a las

familias de los asuntos de interés del Centro. Participando en el Consejo Escolar. Participando en los programas institucionales del Centro. Formando parte en las actividades del A.M.P.A. del Centro. Apoyando la labor del profesor en casa desde las familias. Reconociendo la repercusión de esa labor sobre sus hijos. Diseñando indicadores de evaluación.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La organización y funcionamiento de todo centro han de estar basadas en una serie de valores que desarrollen su sentido democrático y social, en el cual tenga cabida todo el alumnado independientemente de sus características diferenciales. Este aspecto será recogido en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, lo cual formará parte, a su vez, del Proyecto Educativo del Centro.

Para el desarrollo de estos valores se asumen aquellos establecidos en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (1948). En base a ellos, se han formulado los siguientes valores:

- **RESPECTO**

Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.

- **RESPONSABILIDAD**

Entendida como la capacidad de cumplir responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.

- **LIBERTAD**

Entendida como la capacidad de decidir con autonomía respetando los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito, porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.

- **IGUALDAD**

Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad

efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades.

- **ESFUERZO PERSONAL**

Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo de éxito fácil y fugaz.

- **DEMOCRACIA**

Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.

- **SOLIDARIDAD**

La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás.

- **DIÁLOGO**

Entendido como medio para superar las diferencias, así como la prevención y resolución de los conflictos.

- **TOLERANCIA**

Entendida como la actitud de respeto ante la diversidad y diferencias de cualquier orden.

- **JUSTICIA**

Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.

- **CONVIVENCIA PACÍFICA**

Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.

- **ASERTIVIDAD**

Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y, poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología

propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

1. Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.
2. Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.
3. Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.
4. Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos

que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.

5. Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.

6. Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

Justificación: Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
 - **Compromiso profesional**

Justificación: Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: 1. Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

- **Transformación digital**

Justificación: Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	10-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se

ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital 24-25	10-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna	29-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 24-25	10-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Presupuesto Anual 2024	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto AMPA 24-25	29-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación EOA 24-25	22-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Bilingüe 24-25	02-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Ejecución del Presupuesto	06-12-2024